

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2354/26

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**A N U N C I O****CALIFICACIÓN AMBIENTAL***Nº EXPEDIENTE ACTIVIDADES: 3019/2025*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de Agosto de 2026, se ha resuelto FAVORABLEMENTE la Calificación Ambiental de la actividad de ESTABLECIMIENTO DE JUEGO CON HOSTELERÍA SIN MÚSICA, con emplazamiento en CL. PARRA (LA) nº. 30, T.M. DE EL EJIDO, SOLICITADA POR LA MERCANTIL ALMERIWIN SL. (RC: 5495504WF1659N0001HI) de este Municipio.

Enlace a Análisis Ambiental:

<https://murgibox.elejido.es/index.php/s/aWgkWWggDQbDp8W>

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

En El Ejido, a 21 de agosto de 2026.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Alberto González López.